

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b>		Hoja No.:1 de 9
	<b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>		No. de Acto de Fiscalización: 12/2023
<b>Informe de Resultados Finales</b>			
Ente: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda		Registro: 06086
Área fiscalizada: Unidad de Planeación		Clave, tipo y título de acto de fiscalización: 800 Desempeño MIR - SCV.	

### ÍNDICE

	<b>Página</b>
I. Antecedentes	2
II. Objetivo del Acto de Fiscalización	4
III. Alcance	4
IV. Resultados	5
V. Monto por justificar, aclarar o recuperar	9
VI. Resumen (número de recomendaciones y acciones)	9
VII. Opinión y Conclusión	9
VIII. Cédulas de Resultados Definitivos	9

6  
2

+

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN          SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b>  <b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y          MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>  <b>Informe de Resultados Finales</b>	Hoja No.: 2 de 9  No. de Acto de Fiscalización: 12/2023
	Ente: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda
Área fiscalizada: Unidad de Planeación	Clave, tipo y título de acto de fiscalización: 800 Desempeño MIR - SCV.	

**I. ANTECEDENTES**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 describe en su Punto 2 "Política Social" una serie de programas entre los que se encuentra el "Programa Nacional de Reconstrucción", orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, mismo que derivó de los 25 proyectos prioritarios de la actual Administración; asimismo, se incluyó en este apartado el programa denominado "Desarrollo Urbano y Vivienda", indicando que la vivienda social será una prioridad y se realizarán acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.

Derivado de lo anterior, el Programa Institucional 2020-2024 de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (Programa Institucional SHF-SCV), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2020, y se encuentra alineado al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (PSEDATU), al Programa Nacional de Vivienda (PRONAVI) y al Programa Nacional de Infraestructura (PNI).

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) fue diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar el seguimiento y evaluación sistemática de las políticas y programas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PND y de los programas que se derivan de éste.

El Programa Presupuestario está relacionado con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los indicadores se clasifican según el nivel que ocupan en la MIR; para el caso particular de este informe, se menciona los siguientes indicadores:

- A nivel Componente, que mide los bienes y servicios producidos y/o entregados a los beneficiarios en la cantidad y calidad necesaria, y de acuerdo con los resultados esperados.
- A nivel Actividad, que permite dar seguimiento a las actividades principales del programa presupuestario.

6  
  
 X

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>GOBIERNO FEDERAL</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b>  <b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>  <b>Informe de Resultados Finales</b>	Hoja No.: 3 de 9  No. de Acto de Fiscalización: 12/2023
Ente: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda	Registro: 06086
Área fiscalizada: Unidad de Planeación	Clave, tipo y título de acto de fiscalización: 800 Desempeño MIR - SCV.	

Es de precisar que en este acto de fiscalización se revisaron los indicadores de la MIR, la cual es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML. La MIR para Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV), corresponde al programa presupuestario "E-020 Aseguramiento de crédito a la vivienda".

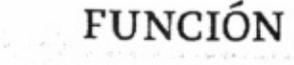
Con fecha 6 de octubre de 2023, se formalizó el inicio del Acto de Fiscalización número 12/2023, que corresponde a una Auditoría al Desempeño a realizarse durante el período comprendido en el cuarto trimestre del 2023, mediante el oficio número OIC-AAIDMGP-SCV-022/2023, suscrito por el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del otrora Órgano Interno de Control en SCV, siendo su denominación actual Órgano Interno de Control Especifico en SCV, con base en lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, y en el artículo 1 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023.

El citado oficio OIC-AAIDMGP-SCV-022/2023 fue dirigido al Maestro José David Álvarez Maldonado, entonces Director General Adjunto de Planeación, ahora Titular de la Unidad de Planeación, con base en el acuerdo 03/113/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), mediante el cual se aprobó la propuesta de modificación a la estructura organizacional de esa Institución, comunicada mediante oficio UAO-2023-007 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Titular de la Unidad de Administración y Operaciones de SHF.

Con base en el Manual de Organización General vigente en el periodo revisado, la entonces Dirección General Adjunta de Planeación tenía entre otras, las siguientes funciones, mismas que continúan bajo el ámbito de responsabilidad de la Unidad de Planeación:

- a) Definir y establecer los mecanismos necesarios para el seguimiento de los objetivos estratégicos y las metas de la Institución.



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b>	Hoja No.: 4 de 9
	<b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	No. de Acto de Fiscalización: 12/2023
<b>Informe de Resultados Finales</b>		
Ente: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda	Registro: 06086
Área fiscalizada: Unidad de Planeación	Clave, tipo y título de acto de fiscalización: 800 Desempeño MIR - SCV.	

- b) Establecer y coordinar el proceso de planeación estratégica, aportando elementos e información que contribuyan a la elaboración de escenarios, objetivos estratégicos, programas y líneas de acción en correspondencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, los programas gubernamentales que incidan en la Institución y la normatividad existente; su actualización y el desarrollo de instrumentos e indicadores para su seguimiento y evaluación requerida por las dependencias normativas.
- f) Coordinar la elaboración y presentación de los diversos informes estipulados por la normatividad aplicable, en lo correspondiente al cumplimiento del Programa Institucional.
- s) Dirigir y coordinar las acciones del personal a su cargo, para cumplir con lo establecido en el Programa Institucional, así como con todas las disposiciones normativas aplicables, para mejorar el desempeño de su función y de la Institución.
- t) Integrar y proporcionar información requerida por las áreas de SHF y autoridades administrativas competentes, para efectos de planeación, programación, seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Para efecto de la auditoría al desempeño en comento, mediante oficio OIC-AAIDMGP-SCV-022/2023 de fecha 6 de octubre de 2023, el Lic. Sergio Ortega Hernández, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comunicó a la entonces Dirección General Adjunta de Planeación el inicio del Acto de Fiscalización 12/2023, designando para tal efecto a los Ciudadanos Juan Manuel Pérez Gonzalez, José Guadalupe Martínez Ruíz y Gonzalo Vega Avila, Analistas de Auditoría, auditores públicos adscritos al entonces Órgano Interno de Control en SHF, que participaran en la referida auditoría.

## II. OBJETIVO DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN

Revisar que la misión, visión, objetivos, metas e indicadores de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., se hayan cubierto adecuadamente mediante las acciones, logros y los resultados durante el ejercicio 2022.

## III. ALCANCE

Revisión de metas e indicadores descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados y demás normatividad aplicable para SCV-SHF, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b>	Hoja No.: 5 de 9
	<b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	No. de Acto de Fiscalización: 12/2023
Ente: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda	Registro: 06086
Área fiscalizada: Unidad de Planeación	Clave, tipo y título de acto de fiscalización: 800 Desempeño MIR - SCV.	

#### IV. RESULTADOS

Para dar cumplimiento al objetivo y alcance del Acto de Fiscalización, en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el Ámbito de la Administración Pública Federal, Notas Metodológicas, Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, así como a la normatividad aplicable en la materia, se llevaron a cabo los procedimientos y se efectuaron las pruebas selectivas necesarias, de acuerdo a las circunstancias y características de las operaciones sujetas a revisión.

Lo anterior, incluyó la verificación de la MIR mediante la revisión del cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas con base en indicadores de desempeño.

De la aplicación de los procedimientos mencionados, se determinaron dos **(2) hallazgos preliminares**, mismos que se hicieron del conocimiento al Titular de la Unidad de Planeación y al Enlace designado, mediante el acta de presentación de resultados y hallazgos preliminares y las dos cédulas respectivas, de fecha 30 de noviembre de 2023.

##### Resultado 1:

##### **INCUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA EL INDICADOR A NIVEL DE COMPONENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., tiene asignado el Programa presupuestario "E-020-Aseguramiento de Crédito a la Vivienda", y su correspondiente MIR que contiene el indicador a Nivel de Componente, denominado "Porcentaje del total de acciones ministradas a través del Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV)", el cual mide la participación del SCV en el sector hipotecario mediante el número de acciones otorgadas con SCV, respecto del total de acciones estimadas en el año.

El citado indicador contiene los siguientes valores:

- Método de cálculo: Suma de intermediarios financieros que contratan el SCV.
- Tipo de valor de la meta: Absoluto.
- Unidad de medida: Número de intermediarios.
- Frecuencia de medición: Trimestral.
- Meta Enero-Diciembre 2022: 42,481 acciones.



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b>  <b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>  <b>Informe de Resultados Finales</b>		Hoja No.: 6 de 9  No. de Acto de Fiscalización: 12/2023
	Ente: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda	Registro: 06086
Área fiscalizada: Unidad de Planeación	Clave, tipo y título de acto de fiscalización: 800 Desempeño MIR - SCV.		

El avance logrado al cierre del ejercicio 2022 para la meta establecida en el indicador a Nivel de Componente, denominado "Porcentaje del total de acciones ministradas a través del Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV)", fue de 41,306 acciones, equivalentes al 97.23% de la meta; por lo que, no se cumplió con la meta establecida para el indicador "Porcentaje del total de acciones ministradas a través del Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV)", perteneciente a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "E-020-Aseguramiento de Crédito a la Vivienda", para el ejercicio 2022.

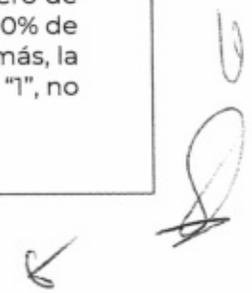
**Resultado 2:**  
**INCONSISTENCIA EN LOS VALORES DE LA META ESTABLECIDA PARA EL INDICADOR A NIVEL DE ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., tiene asignado el Programa presupuestario "E-020-Aseguramiento de Crédito a la Vivienda", y su correspondiente MIR que contiene el indicador a Nivel de Actividad, denominado "Número de intermediarios financieros que contratan el SCV", mismo que contiene la descripción de su definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida y frecuencia de medición.

El citado indicador contiene los siguientes valores:

- Método de cálculo: (Número de acciones ministradas con SCV) / (Suma total de acciones estimadas en el año) \* 100.
- Tipo de valor de la meta: Relativo.
- Unidad de medida: Porcentaje.
- Frecuencia de medición: Trimestral.
- Meta Enero-Diciembre 2022: 1
- Porcentaje: 1

El avance logrado al cierre del ejercicio 2022 para la meta establecida en el indicador a Nivel de Actividad, denominado "Número de intermediarios financieros que contratan el SCV", fue de "2" intermediarios financieros que contrataron el SCV, equivalente al 200% de la meta; por lo que, existe imprecisión en el valor asignado para la meta lograda, toda vez que dice "2", en lugar de "200%"; además, la celda correspondiente al avance logrado se encuentra vacía. Es de mencionar que el valor de la meta establecida para 2022 fue "1", no obstante, en la celda correspondiente a su porcentaje, también se indicó "1", en lugar de "100%".



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> TRANSACCIONES</p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b></p> <p align="center"><b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b></p> <p align="center"><b>Informe de Resultados Finales</b></p>	<p align="right">Hoja No.: 7 de 9</p> <p align="right">No. de Acto de Fiscalización: 12/2023</p>
<p>Ente: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.</p>	<p>Sector: Hacienda</p>	<p>Registro: 06086</p>
<p>Área fiscalizada: Unidad de Planeación</p>	<p>Clave, tipo y título de acto de fiscalización: 800 Desempeño MIR - SCV.</p>	

Respecto a ambos hallazgos, el Enlace designado emitió el escrito sin número de fecha 7 de diciembre de 2023, mediante el cual comunicó la siguiente información:

**Resultado 1:**

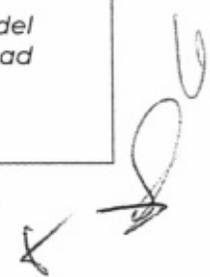
*"Los indicadores macroeconómicos han tenido, a lo largo de la presente administración, un comportamiento mixto, siendo principalmente atribuido a los conflictos comerciales entre China y Estados Unidos en 2019, la posterior pandemia del COVID-19 de la mano de sus efectos económicos adversos en 2020 y 2021, los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania en 2020 junto con el posterior incremento de la inflación a nivel internacional, tras la cual se ha observado un aumento generalizado a nivel global de las tasas de interés.*

*Respecto al desarrollo de vivienda, pese a que el sector pasó por un periodo en el que las cadenas de suministro fueron interrumpidas y los precios aceleraron su ritmo de crecimiento (atribuido principalmente a la crisis sanitaria y condiciones geopolíticas) entre 2018 y 2021. Actualmente empieza un proceso de recuperación donde hasta junio de 2023 el registro de vivienda presentaba un incremento del 9% respecto al año anterior.*

*En el caso de SCV-SHF de manera adicional los niveles de suscripción se han visto afectados principalmente por la disminución del beneficio regulatorio para las entidades financieras por contratar el SCV, en cuanto a requerimiento de capital se refiere, de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2021, en el Capítulo III, Sección Segunda, Apartado B, artículo 2 Bis 17, numeral II de la CUB, relativo al requerimiento de capital de riesgo de crédito para los créditos hipotecarios de vivienda;*

*Adicionalmente, como se había indicado anteriormente, la mayor concentración de la suscripción del SCV se da por carteras hipotecarias, mostrando cierta estacionalidad hacia el segundo semestre del año, momento en el cual los intermediarios financieros seleccionan de su portafolio de créditos originados cuáles solicitarán el SCV.*

*Se puede observar un comportamiento similar en la suscripción en comparación a ejercicios anteriores; sin embargo, al cierre del ejercicio 2022 no se concretó la suscripción de una cartera que se venía trabajando durante dicho periodo con una entidad financiera.*



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b></p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b></p> <p align="center"><b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b></p> <p align="center"><b>Informe de Resultados Finales</b></p>	<p align="right">Hoja No.: 8 de 9</p> <p align="right">No. de Acto de Fiscalización: 12/2023</p>
<p>Ente: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.</p>	<p>Sector: Hacienda</p>	<p>Registro: 06086</p>
<p>Área fiscalizada: Unidad de Planeación</p>	<p>Clave, tipo y título de acto de fiscalización: 800 Desempeño MIR - SCV.</p>	

*No obstante, el grado de cumplimiento de la meta se considera dentro de los márgenes aceptables, cabe mencionar que como resultado de la coordinación entre las diversas áreas de la institución la colocación del SCV-SHF viene presentando un incremento significativo, así mientras en 2019 se colocaron 1,287 acciones para 2020 fueron 10,759, en 2021, considerando la contingencia sanitaria, 8,293 y para 2022 fueron 41,306 acciones.*

*Es por ello por lo que se continuará fortaleciendo la coordinación entre las diversas áreas de la institución, a fin de alcanzar las metas institucionales”.*

**Resultado 2:**

*“Es importante señalar que el indicador adoptado en el año 2022 sustituyó al que se venía utilizando el año anterior y que se cambió para atender las observaciones emitidas por la Unidad de Evaluación del Desempeño mediante la valoración realizada a la matriz vigente para 2021.*

*Dicha modificación se realizó de manera extemporánea de conformidad con los “Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022”, emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño el 15 de febrero de 2022.*

*En la matriz corregida, el programa a nivel de actividad del programa E020 quedó registrado de la siguiente manera:*

*Nombre: Número de intermediarios financieros que contratan el Seguro de Crédito a la Vivienda.*

*Tipo de valor de la meta: Absoluto.*

*El valor de la meta establecida fue de 1 y la meta alcanzada fue 2.*

*El avance del indicador con respecto a la meta se puede expresar en términos porcentuales como: Valor Alcanzado / Meta establecida por cien.*

*Sin embargo, en el módulo del Presupuesto Basado en Resultados, diseñado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP, el tipo de valor está definido cómo absoluto, es decir, es un número no un cociente y para este caso el resultado fue de 2.*

*Es por ello por lo que se buscará una mejor coordinación entre las diversas áreas de la institución con la UED, a fin de presentar de mejor manera el resultado de los indicadores”.*

*[Handwritten signature and initials]*

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b></p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b></p> <p align="center"><b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b></p> <p align="center"><b>Informe de Resultados Finales</b></p>	<p align="right">Hoja No.: 9 de 9</p> <p align="right">No. de Acto de Fiscalización: 12/2023</p>
<p>Ente: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.</p>	<p>Sector: Hacienda</p>	<p>Registro: 06086</p>
<p>Área fiscalizada: Unidad de Planeación</p>	<p>Clave, tipo y título de acto de fiscalización: 800 Desempeño MIR - SCV.</p>	

Con base en lo anterior, se determinó que el área fiscalizada ha llevado a cabo diversas acciones de coordinación encaminadas al cumplimiento oportuno y adecuado de las metas establecidas en los indicadores de la MIR, además de manifestar que buscará tener una mejor coordinación entre las diversas áreas de la institución con la UED; por tal motivo, se rectifican los dos hallazgos identificados en esta revisión.

Asimismo, este Órgano Interno de Control manifiesta la importancia de que la Unidad de Planeación realice o promueva la revisión de la MIR, a fin de determinar metas alcanzables.

**V. MONTO POR JUSTIFICAR, ACLARAR O RECUPERAR**

No se determinó monto por justificar, aclarar o recuperar derivado de esta revisión.

**VI. RESUMEN (NÚMERO DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES)**

Derivado del análisis realizado a la respuesta de la Unidad de Planeación, se determinó que los dos hallazgos identificados fueron rectificados; por lo que, no se determinaron recomendaciones al desempeño.

**VII. OPINIÓN Y CONCLUSIÓN**

Como resultado de la auditoría al desempeño practicada a la actual Unidad de Planeación, se concluye que en términos generales dicha área ejerce de manera adecuada, las atribuciones y funciones que tiene asignadas en materia de coordinación general para la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de la estrategia y el desarrollo institucional.

**VIII. CÉDULAS DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

No se determinaron cédulas de resultados.

